OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2713

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2015, del Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria por la que se modifica la composición nominal del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Galdakao-Usansolo de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao (OSI Barrualde-Galdakao).

Mediante Resolución de 2 de enero de 2015, de la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria (BOPV n.º 267, de 20 de enero), se concedió la renovación de la acreditación del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital Galdakao-Usansolo de la OSI Barrualde-Galdakao.

Habiéndose recibido la solicitud para la modificación de la composición del Comité Ético de Investigación Clínica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 6 de la Orden de 28 de septiembre de 1994, del Consejero de Sanidad (BOPV n.º 202, de 24 de octubre), de acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el artículo 11 del Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, con la Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 12 del Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro vocal del Comité Ético de Investigación Clínica del Hospital de Galdako-Usansolo de OSI Barrualde-Galdakao a Dña. Itziar Palacios Zabalza, Licenciada en Farmacia.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud o el Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2015.

El Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria,
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI.